

A N E X O III

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

RELACION DEFINITIVA DE M. DE TALLER CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE OPOSICIONES DE 1984 Y POSTERIORES QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APARTADO	AÑO	ORDEN
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				
GEA GOMLZ JOSE FRANCISCO	S35EC027241160	7	89	80
RODRIGUEZ TABERNERO JUAN EMILIO	S35EC028676429	7	89	85
CARRERO TELLEZ JULIAN	S35EC003824507	7	89	90
GARCIA SERRANO GREGORIO	S33EC025565230	7	89	95
GALLEGO RODRIGUEZ ANTONIO	S35EC052320007	7	89	100
PFREZ GARCIA ANTONIO MANUEL	S35EC075221976	7	89	105
MADRID HERRERO PATROCINIO	S35EC075701178	7	89	110
LOPEZ MORALES MARIANO	I35ECAN8950007	7	89	115
DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES				
SEVILLA FERNANDEZ DIEGO	S35EC026462831	7	89	585
CUADRADO VERGARA MERCEDES	S35EC031178581	7	89	590
TORRES MARTIN PRESENTACION	S35EC024197034	7	89	595
BUENO GONZALEZ GASPAR	S35EC075009994	7	89	600

RESOLUCION de 5 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de la plazas docentes que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por lo que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regule el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada uno de ellas, quedando garantizadas, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos, se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplina-

rio, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrática y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo o que corresponde la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de vein-

te días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «Currículum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su casa, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados en las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «currículum vitae», cuyos modelos figuran como anexos II y III o la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, este se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 5 de abril de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra. Actividad docente: Docencia en Álgebra Homológica, Álgebra Conmutativa y Teoría de Anillos. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: Docencia en Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividad docente: Derecho Financiero I (Parte General: Derecho Tributario y Derecho Presupuestario). Derecho Financiero II (Parte Especial: Figuras Tributarias en concreto). Centro de asignación: Facultad de

Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividad docente: Docencia en Régimen Fiscal de la Empresa y Sistema Fiscal Español y Comparado. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal. Actividad docente: Parte General y Parte Especial. Centro de asignación: Campus Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Impartir docencia de Pedagogía de las Artes Plásticas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad docente: Sistemas Digitales. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Escultura. Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Impartir modelado del natural. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Estratigrafía. Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Enseñanzas de Geología. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Petrología y Geoquímica. Departamento: Minerología y Petrología. Actividad docente: Petrología de Rocas Ígneas y Metamórficas. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Prehistoria. Departamento: Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua. Actividad docente: Prehistoria. Centro de asignación: Facultad de Humanidades de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Social. Departamento: Sociología y Psicología Social. Actividad docente: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (2 plazas). Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividad docente: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público (2 plazas). Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividad docente: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Impartir docencia de Dibujo Artístico aplicado al Diseño. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Impartir Dibujo del natural en movimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento: Edafología y Química Agrícola. Actividad docente: Edafología. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Experimentales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: En constitución. Actividad docente: Control, Desarrollo y Aprendizaje Motor. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: En constitución. Actividad docente: Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: En constitución. Actividad docente: Educación Física Especial y Actividad Motriz Adaptada a poblaciones especiales. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: En constitución. Actividad docente: Biología Aplicada a la Educación Física y los Deportes (Fisiología del Ejercicio I y III). Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: En constitución. Actividad docente: Biomecánica de las Técnicas Deportivas. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividad docente: Farmacia Galénica Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividad docente: Historia de la Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. Departamento: Física Teórica y del Cosmos. Actividad docente: Astrofísica. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Antigua. Departamento: Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Actividad docente: Historia Antigua. Centro de asignación: Facultad de Humanidades de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividad docente: Restauración Arquitectónica. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividad docente: Didáctica de la Geografía y Tutoría de Prácticas de Enseñanza. Centro de Asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad docente: Docencia de Didácticas Especiales. Centro de Asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

4. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Termodinámica y Termotecnia. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividad docente: Didáctica de la Física y la Química. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividad docente: Didáctica de la Geografía y Tutoría de Prácticas de Enseñanza. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividad docente: Didáctica de la Lengua en Educación Preescolar y las Ciclos Inicial y Medio de E.G.B. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad docente: Docencia en Didáctica de la Matemática, Estadístico e Informática Aplicadas a la Educación para la Formación Inicial de Profesores de E.G.B. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Teoría Económica. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Teoría Económica. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad docente: Sistemas Digitales. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Electrónico. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad docente: Informática General. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Actividad docente: Información, Administración y Documentación en Enfermería. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Explotación de Minas. Departamento: Ingenierías: Eléctrica, Mecánica y Minera. Actividad docente: Concentración de minas y laboreo de minas. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la

Ingeniería. Actividad docente: Topografía y Fotogrametría para las Especialidades de Explotaciones Agropecuarias y de Hortofruticultura y Jardinería. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingenierías: Eléctrica, Mecánica y Minera. Actividad docente: Mecánica Técnica de las Especialidades Eléctrica y Química, y Resistencia de Materiales y Mecánica General de la Especialidad mecánica. Centro de Asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Ofimática. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Análisis de Aplicaciones de Gestión. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Uni-

versitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Programación de Ordenadores III. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Ingeniería del Software. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Programación de Ordenadores III. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Bases de Datos. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Almería. Clases de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74 de 22.9.89, págs. 4.211 a 4.216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de abril de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una finca, propiedad del Ayuntamiento de Mortos (Jaén), a la Comunidad Autónoma Andaluza, para la construcción de un Centro de Salud.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/79 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una finca, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Mortos (Jaén), a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 28 de septiembre de 1989 y 1 de diciembre de 1989, publicado en el BOP de Jaén de 10 de noviembre de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Pieza de tierra de secano de 5.718 m² de superficie, situada en Las Tres Cruces, también conocido por Molino Medel.

Linderos:

Norte: Finca de doña María de la Villa Torres López.

Sur: Finca de doña María Antonia de la Torre López.

Este: Don Cristóbal Ríquez.

Oeste: Con la carretera (antes camino) de Fuensanta.

Sevilla, 11 de abril de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 17 de abril de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de 3.251 m² de la parcela de terreno sita en la zona «Las Canteras» de Benalup de Sidonia, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), a la «Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A.» de la Diputación Provincial de Cádiz, para la construcción de viviendas.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/79 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de 3.251 m² de terreno sito en zona «Las Canteras» de Benalup de Sidonia, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 19 de octubre de 1989 y 22 de diciembre de 1989, publicado en el BOP núm. 272 de 23 de noviembre de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno de 3.251 m² sita en la zona «Las Canteras» de Benalup de Sidonia a segregarse de la finca de propiedad municipal de 34.000 m².

Los linderos son los siguientes:

Norte: C/. Tajo de las Figuras.

Este: C/. Ventolera.

Sur: C/. Sur.

Oeste: C/. Cádiz.

Sevilla, 17 de abril de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 17 de abril de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de 3.952 m² de la parcela de terreno sita en la zona «Las Canteras» C/. Monasterio de Benalup de Sidonia, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), o la «Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A.» de la Diputación Provincial de Cádiz, para la Construcción de viviendas.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1